



05/05/2025 12.57 PM

Expediente N°:

EXT-3048/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N°110/2025
POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA PAVIMENTACION PETREA DE LA CALLE LOS YERBALES UBICADA, ENTRE LAS CALLES JACARANDA Y JUSTO, DEL BARRIO LAURETY DE NUESTRA CIUDAD



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 110/2025 (CIENTO DIEZ BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA DE LA CALLE LOS YERBALES UBICADA, ENTRE LAS CALLES JACARANDÁ Y JUSTO PRIETO, DEL BARRIO LAURELTY DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Nicolás Verón, en la cual trajo a colación lo establecido en la Ley N° 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, Capítulo III “De las Funciones Municipales”, artículo 12° “Funciones”, el cual establece que: “...Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 2. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a- la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.”; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Nicolás Verón se basa en las siguientes consideraciones:

El artículo N° 12 punto 2 inciso a de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010, indica que es competencia de la Municipalidad garantizar el mantenimiento y conservación de las vías públicas.

Que, actualmente la calle los Yerbales ubicada entre Jacarandá y la calle Justo Prieto del barrio Laurelty no cuenta con ningún tipo de pavimentación sólida, lo que genera dificultades para la circulación, la prestación de servicios públicos y la identificación de los domicilios..

Que, los vecinos de la zona han solicitado, se realice la pavimentación pétreo, lo cual es fundamental para mejorar la calidad de vida y seguridad de los vecinos.

Que, es de suma importancia que la institución municipal priorice las necesidades de los vecinos y promueva el desarrollo y la mejora de la infraestructura urbana de toda la ciudad de San Lorenzo. (sic)-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la pavimentación pétreo de la calle Los Yerbales, ubicada entre las calles Jacarandá y Justo Prieto, del barrio Laurelty de nuestra ciudad.-----



RESOLUCIÓN N° 110/2025 (CIENTO DIEZ BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA DE LA CALLE LOS YERBALES, UBICADA ENTRE LAS CALLES JACARANDÁ Y JUSTO PRIETO, DEL BARRIO LAURELTY DE NUESTRA CIUDAD”-----

ART. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



[Firma]
LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



[Firma]
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL